

UNFCCC cover page

Blank page



FMAM

Fondo para el Medio Ambiente Mundial

7 de mayo de 2009

**EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE POZNAN
PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA:
INFORME PROVISIONAL DEL FMAM
AL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
EN SU TRIGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES**

1. La decimocuarta Conferencia de las Partes (COP 14) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático expresó su beneplácito ante el Programa estratégico del FMAM para la transferencia de tecnología (cuyo nombre pasó a ser “Programa estratégico de Poznan”), por considerarlo un paso hacia el aumento del nivel de inversiones en transferencia de tecnologías ambientalmente racionales a países en desarrollo, al tiempo que reconoció la medida en que dicho programa podría incrementar las actividades de transferencia de tecnología en el marco de la Convención.

2. En la decisión de la COP 14 relativa al desarrollo y la transferencia de tecnología, se pidió al FMAM que informara a la decimosexta Conferencia de las Partes (COP 16) sobre los avances logrados en la realización de las actividades mencionadas a continuación y que proporcionara informes provisionales al Órgano Subsidiario de Ejecución en su 30.^o y 31.^{er} períodos de sesiones (OSE 30 y OSE 31, respectivamente):

- a) iniciar a la brevedad y facilitar con eficiencia la preparación de proyectos para su aprobación y ejecución en el marco del programa estratégico;
- b) colaborar con los organismos y entidades del FMAM a fin de brindar apoyo técnico a los países en desarrollo en la preparación o actualización de las evaluaciones sobre las necesidades de tecnologías, y
- c) analizar la ejecución a largo plazo del programa estratégico.

3. En el presente informe se brinda información actualizada al OSE 30 sobre los avances logrados por el FMAM al 15 de abril de 2009 en la ejecución del Programa estratégico de Poznan para la transferencia de tecnología.

4. Dicho programa abarca tres aspectos en lo que a financiamiento se refiere: 1) evaluaciones de necesidades de tecnología (ENT); 2) realización de proyectos piloto destinados a la transferencia de tecnología, y 3) difusión de tecnologías y prácticas. El presente informe se centra en las primeras dos actividades importantes del programa estratégico. Asimismo, analiza la manera en que el FMAM tiene previsto abordar la ejecución del programa.

Evaluaciones de necesidades de tecnologías

5. Inmediatamente después de la COP14, la Secretaría del FMAM organizó una reunión de consulta con las partes interesadas en enero de 2009 en la ciudad de Washington con el propósito de formular una estrategia y un plan de trabajo relativos a la realización de ENT. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) fueron invitados a presentar información relativa al estado de las actuales ENT financiadas por el FMAM y a analizar las experiencias anteriores y las lecciones aprendidas. El PNUMA delineó una estrategia para llevar a cabo una nueva ronda de ENT. Los participantes de la reunión, entre ellos los representantes de los organismos del FMAM, el Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP) del FMAM, la Secretaría del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la Iniciativa Tecnológica

sobre el Clima (CTI), formularon observaciones y sugerencias constructivas. Los participantes de la reunión subrayaron que las ENT deberían propiciar la adopción de medidas y ser conducentes a la ejecución de proyectos en el terreno. La participación del sector financiero privado debería incorporarse en el proceso de ENT mediante la aplicación de modelos similares al de la red de asesoramiento sobre financiamiento privado (PFAN), de la CTI, a través de la cual profesionales del área financiera proporcionan asistencia técnica y orientación a promotores de proyectos en los países en desarrollo para que puedan acceder a financiamiento mediante deuda e inversiones de capital. Las mejoras introducidas en las ENT también deberían ayudar a identificar tecnologías prioritarias destinadas a proyectos piloto y oportunidades de inversión para las futuras operaciones de financiamiento del FMAM u otras fuentes de los sectores público y privado.

6. Con la colaboración de la Secretaría del FMAM, el PNUMA elaboró una versión preliminar de la idea de un proyecto de ENT de alcance mundial para el que se solicitaría financiamiento del FMAM a través del Fondo especial para el cambio climático (FECC). Del 24 al 26 de febrero se realizó, en la ciudad de Bonn (Alemania), una consulta informal dirigida por la Secretaría del FMAM con ocasión de la reunión especial del Grupo de expertos en transferencia de tecnología (GETT). La versión preliminar del documento que incluía la idea del proyecto de ENT se distribuyó entre los miembros del GETT, quienes lo recibieron con beneplácito.

7. A continuación, el PNUMA concluyó la versión definitiva de la idea del proyecto de ENT y lo remitió a la Secretaría del FMAM a fines de marzo. El documento recibió la aprobación de la Directora Ejecutiva del FMAM y fue incluido en el programa de trabajo entre sesiones de abril de 2009 para su aprobación por el Consejo del Fondo para los países menos adelantados y el FECC.

8. Mediante al proyecto de ENT se prestará apoyo financiero y técnico específico para ayudar a los países en desarrollo a llevar ENT de mejor calidad en el marco del Artículo 4.5 del CMNUCC. Asimismo, se respaldará a hasta 45 países en desarrollo durante la preparación de sus ENT. En el proyecto se utilizarán las metodologías que figuran en la versión revisada del manual de ENT. El monto total de financiamiento del FMAM destinado al proyecto asciende a US\$9 millones. La idea del proyecto se puede consultar en el sitio web del FMAM: http://thegef.org/interior_right.aspx?id=24356 (se adjunta también como anexo a este informe).

Proyectos piloto para la transferencia de tecnología

9. El 25 de marzo de 2009, la Directora Ejecutiva del FMAM envió a todos los coordinadores de operaciones del FMAM, con copia a los organismos del FMAM y la Secretaría del CMNUCC, una carta en la que los invitaba a presentar propuestas de proyectos piloto para la transferencia de tecnología (se adjunta como anexo a este informe). En el pedido de propuestas se proporciona información pertinente, se explican los procedimientos para la presentación de las propuestas y se señalan los criterios de selección. Con los fondos del FMAM se respaldarán proyectos piloto prioritarios con el

objeto de aumentar el nivel de inversiones en transferencia de tecnologías ambientalmente racionales a países en desarrollo.

10. El plazo para la presentación de propuestas vence el 14 de agosto de 2009. El nivel de financiamiento que se espera obtener del FMAM para los proyectos piloto es de US\$40 millones. Las propuestas que cumplan los criterios de examen estándar del FMAM, así como los que figuran en este pedido de propuestas, establecidos en función del nivel de financiamiento, serán aprobadas por la Directora Ejecutiva del FMAM en septiembre si la donación solicitada al FMAM es de US\$1 millón o menos, o se incluirán en el programa de trabajo de noviembre de 2009 para someterlas a la aprobación del Consejo si la donación solicitada asciende a más de US\$1 millón.

11. A través del grupo de estudio institucional sobre cambio climático del FMAM, consultas bilaterales, seminarios y talleres, y otros medios, la Secretaría del FMAM ha estado trabajando activamente con los organismos del FMAM y las partes interesadas para resolver dudas, analizar ideas de proyectos y facilitar la elaboración de propuestas de proyectos. Los proyectos piloto para la transferencia de tecnología que han dado buenos resultados pueden repetirse y ampliarse en el futuro. Se analizarán las sinergias entre el programa piloto para la transferencia de tecnología y otros programas del FMAM, incluida la iniciativa de asociación entre el sector público y privado conocida con el nombre de Fondo para la Tierra. A partir del programa piloto para la transferencia de tecnología, el FMAM tiene previsto incorporar esta actividad en todos los proyectos y programas relativos al cambio climático.

Ejecución a largo plazo del plan estratégico

12. En consonancia con la decisión de la COP 14 en la que se solicitaba al FMAM que analizara la ejecución a largo plazo del plan estratégico para la transferencia de tecnología, la Secretaría del FMAM ha identificado la transferencia de tecnología como un objetivo prioritario a largo plazo para el FMAM en la esfera de actividad del cambio climático. En relación con la reposición del Fondo Fiduciario del FMAM, la Secretaría está elaborando una estrategia relativa al cambio climático para el período de la quinta reposición que abarca de 2010 a 2014, en consulta con el Grupo Asesor Técnico, el STAP, los organismos del FMAM y otras partes interesadas.

13. La transferencia de tecnología figura en la versión preliminar de la estrategia de la quinta reposición de recursos del Fondo Fiduciario (FMAM-5). En el documento de trabajo destinado al FMAM-5, "Futuro posicionamiento estratégico del FMAM", se incluyen ideas preliminares relativas a la transferencias de tecnología para el FMAM-5. Este documento, que se puede consultar en el sitio web del FMAM (<http://thegef.org/interior.aspx?id=24216>), se presentó en la primera reunión acerca del FMAM-5 celebrada en París (Francia) el 17 y 18 de marzo de 2009. La formulación del programa estratégico sobre transferencia de tecnología por el FMAM irá acompañada de la elaboración de la estrategia del FMAM-5 y la conclusión del FMAM-5 a principios de 2010.

